

Quito, Diciembre 2015

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL COMSAYRI S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe ante la razonabilidad y suficiencia de la información contable financiera que ha presentado antes ustedes, la administración de la Compañía, en relación a la marcha de la misma por el periodo fiscal terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de la administración de la empresa toda aquella documentación y registros contables incluyendo los Estados Financieros básicos NIIF, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2015 necesarios para la rendición del presente informe

De la revisión y análisis de la documentación presentada, se desprenden los siguientes comentarios.

4. En mi opinión, la administración, ha dado cumplimiento cabal de las disposiciones que legalmente le competen, así como al mandato de la Junta General de Accionistas y, ha cumplido con las normas estatutarias y reglamentarias así como también las disposiciones internas de la empresa.
5. Al 31 de diciembre de 2015 el sistema de control interno se encuentra desarrollado, la actitud de la gerencia y la administración respecto al control interno de la compañía es positivo, es su prioridad establecer al máximo posible de controles internos de manera que se logre una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.
6. Los registros contables y la generación de estados financieros se efectúa en cumplimiento con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2015 los estados financieros han sido preparados sobre la normativa de NIIF para Pymes. El periodo de transición a NIIF para Pymes de la empresa fue al 31 de diciembre del 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2015 se encuentran ya bajo normativa de NIIF para Pymes. La

empresa ha cumplido con toda la normativa vigente desde la adopción por primera vez de las NIIF. Todos los reportes y requerimientos de información por parte del ente regulador han sido enviados y se ha dado cumplimiento a la normativa vigente.

4. Los registros contables que sustentan los estados financieros cuentan con la debida documentación de respaldo. El sistema contable permite la generación de información contable básica tal como asientos de diario, mayores, balance de comprobación, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de flujos de efectivo por el método directo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros

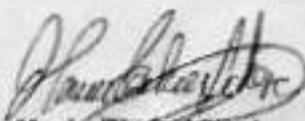
Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan correspondencia con los imputados en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros, criterios y políticas contables seguidos por la compañía son adecuados y han sido aplicados en forma uniforme.

La información presentada por la administración refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Comercial Comsayri S.A. al 31 de Diciembre 2015.

La colaboración presentada por la administración de la Compañía fue satisfactoria a fin de cumplir con mis funciones.

Atentamente,



**María Elena Viteri**  
**Comisario COMERCIAL COMSAYRI S.A.**  
**Ingeniera en Contabilidad y Auditoría**